

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2297/19

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía n.º 085/2019 de 17 de octubre de 2019 se aprobó la delegación de funciones de la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

En virtud de lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, sobre delegación de atribuciones de la Alcaldía, por ausencia motivada por vacaciones, que comenzarán el día 24 de octubre de 2019 hasta 31 de octubre de 2019 ambos incluidos.

HE RESUELTO

PRIMERO: Delegar la totalidad de mis facultades en el Teniente de Alcalde, D. JESÚS PINAR REDONDO que permanecerá como Alcalde en funciones desde el día 24 de hasta el día octubre hasta el 31 de octubre de 2019, ambos inclusive.

SEGUNDO: Notifíquese al interesado para su aceptación.

TERCERO: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que se celebre.

El Hornillo, 17 de octubre de 2019.

La Alcaldesa, *Visitación Pérez Blázquez*.